



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Marzo de 1979.-

56-79

Expte. N° 100/79

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Srta. María A. Blanco; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Alejandra BLANCO, al cargo de Auxiliar Administrativa de la Secretaría de Bienestar Universitario, Clase A - Categoría 6, a partir del 16 de Marzo en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR